

Para contestar cite:Radicado ANI No.: **20212000021201**Fecha: **28-01-2021**

Bogotá, D.C.

Señor,

JUAN PABLO REMOLINA PULIDO

Director Ejecutivo

PROSANTANDER

direccionejecutiva@prosantander.org

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a comunicación 20214090033802 de fecha 13 de enero 2021. Proyectos estratégicos de infraestructura de transporte en Santander.

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual desea saber el estado de algunos proyectos de infraestructura de transporte que actualmente se ejecutan en jurisdicción del departamento de Santander, esta Agencia se permite dar respuesta sobre los proyectos que efectivamente gestiona la ANI.

“Sobre la ejecución de las obras de la navegabilidad del río Magdalena, Troncal del Magdalena (Ruta del Sol 2) y de la Vía Yuma (sectores faltantes): ¿Cuál es el cronograma de contratación?”

Sobre la Troncal del Magdalena, actualmente esta Agencia mediante la Vicepresidencia de Estructuración se encuentra adelantando este proyecto, que se encuentra en etapa de aprobaciones por parte del Ministerio de Hacienda, permitiendo de esta manera iniciar el proceso de licitación pública en el mes de abril del presente año.

Ahora bien, la vía Yuma actualmente se encuentra en construcción por parte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, por lo tanto dicha entidad puede brindar información detallada al respecto.

En cuanto a la Navegabilidad del Río Magdalena, actualmente el proceso de licitación se encuentra suspendido hasta tanto se culminen las labores de estructuración realizadas bajo un convenio entre la ANI y BID. No obstante puede ser consultado el estado del proceso en el siguiente link (<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-19-10026539>).

“Sobre la ejecución de la Troncal del Magdalena (Ruta del Sol 2): ¿es posible priorizar las obras del tramo La Lizama- La Fortuna que conecta a Bucaramanga con Barrancabermeja?”

Como se informó anteriormente, el proyecto Troncal del Magdalena se encuentra es etapa de aprobaciones, para posteriormente iniciar la licitación pública que permita adjudicar el proyecto a un Concesionario que se encargará de ejecutar las obras pertinentes, de tal manera que la programación



Para contestar cite:Radicado ANI No.: **20212000021201**Fecha: **28-01-2021**

de las obras hace parte de las obligaciones del Concesionario, por lo tanto es el Concesionario quien decide dicha programación.

“Sobre el proyecto de Bucaramanga – Pamplona, el cual presenta un retraso en ejecución muy considerable (7% frente a un 38% proyectado): ¿Qué y cuáles son las gestiones que se están realizando para cumplir con el cronograma y especialmente con la Conectante C1-C2?”

Al respecto, esta Agencia mediante comunicación 20205000395691 de fecha 22 de diciembre de 2020 le informó que el Ingeniero Carlos Alberto García Montes como Vicepresidente Ejecutivo de la ANI, quien tiene a cargo dicho proyecto, llevará a cabo una serie de reuniones con las entidades que usted representa para tratar el tema que nos ocupa.

“Sobre el proyecto de la ampliación en doble calzada de las unidades funcionales 5, 6 y 7 de la Ruta del Cacao, inversión que permitiría fortalecer la conexión entre Bucaramanga y Barrancabermeja: ¿Cómo lograr la financiación de este importante proyecto?”

Como es de su conocimiento, actualmente el corredor Bucaramanga - Barrancabermeja se encuentra Concesionado mediante el Contrato No. 013 de 2015, y específicamente para las Unidades Funcionales 5, 6 y 7 (Puente la Paz – Santa Rosa, Túnel la Paz y Riosucio – Lisboa) respectivamente, el alcance establece la operación de una calzada sencilla, más los diseños, los Predios y la licencia ambiental para la segunda calzada, pero no involucra su construcción, por lo tanto no es posible la ejecución de dicha obra ya que no hace parte del alcance fijado en el Contrato de Concesión.

Atentamente,

DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO
Vicepresidente de Estructuración

cc: Ana María Palau. Consejera Para Las Regiones. Presidencia de la República. ampalau@yahoo.com

Proyecto: Jairo Alonso Pinzón Ruiz – Vicepresidencia de Estructuración.
VoBo: Juan Camilo Ramírez Barón – Gerente de Proyectos – Vicepresidencia de Estructuración.
Nro Rad Padre: 20214090033802
Nro Borrador: 20212000004683
GADF-F-012

**La movilidad
es de todos****Mintransporte**